



Anuncio de adjudicación

Número de Expediente **55670F/2019**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 25-03-2020 a las 14:51 horas.



Entidad Adjudicadora

→ **Concejalía Delegada de Mantenimiento y Obras Públicas del Ayuntamiento de Gijón**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Oa9ocEMuDLp7h85%2Fpmmsfw%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, 1
→ (33201) Gijón España
→ ES120

Contacto

→ Correo Electrónico alcaldia@gijon.es

Objeto del Contrato: Obras de conservación y mantenimiento de la red de drenaje de caminos de la zona rural de Gijón/Xixón con criterios medioambientales.

→ Valor estimado del contrato 79.834,18 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 96.599,36 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 79.834,18 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45232451 - Trabajos de drenaje y de superficie.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Mes(es)

→ Observaciones: El plazo de ejecución de las obras es de UN (1 MES). Dicho plazo, de acuerdo con el artículo 237 de la LCSP 9/2017 comenzará a computar con la firma del Acta de Comprobación de Replanteo.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Asturias

→ Código de Subentidad Territorial ES120

Dirección Postal

→ España

→ Adjudicar a la empresa FORESTAL MALLEZA SL (NIF: B33593179) el contrato de OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE DRENAJE DE CAMINOS DE LA ZONA RURAL DE GIJÓN/XIXÓN CON CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES en los términos incluidos en su oferta, por el importe de 61.589,00 €, IVA incluido, correspondiendo 10.689,00 € al IVA

Acta de Resolución

→ [Documento de Acta de Resolución](#)

Adjudicado

Adjudicatario

→ **FORESTAL MALLEZA SL**

→ NIF B33593179

Importes de Adjudicación

→ Importe total ofertado (sin impuestos) 50.900 EUR.

→ Importe total ofertado (con impuestos) 61.589 EUR.

Motivación de la Adjudicación

→ **Motivación** De la valoración de la totalidad de las ofertas, conforme a los criterios establecidos en el Cuadro de Características Particulares, resulta FORESTAL MALLEZA SL el licitador propuesto como adjudicatario, al presentar la oferta económicamente más ventajosa

→ **Fecha del Acuerdo** 24/03/2020

→ **Plazo de Formalización** Del 24/03/2020

→ **Observaciones:** Según la Cláusula 16 del Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares, la formalización del contrato se efectúa mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación, en aplicación de lo dispuesto en el art. 159.6.g LCSP. En este sentido, el acuse de la notificación servirá de aceptación por el contratista, que deberá aceptarla en un plazo no superior a cinco días.

Información Sobre las Ofertas

→ **Ofertas recibidas** 12

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Tramitación del Gasto** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 10/01/2020 a las 17:00

→ **Observaciones:** Presentación de ofertas a través de:

<https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=aytogijon> Nº expediente 55670F/2019

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura sobre único

→ Apertura sobre oferta económica

→ El día 13/01/2020 a las 10:00 horas

→ De conformidad con el artículo 159.6.d), al garantizarse, mediante un dispositivo electrónico, que la apertura de las proposiciones no se realiza hasta que haya finalizado el plazo para su presentación, no se celebrará acto público de apertura

Tipo de Acto : Privado

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Oferta económica más ventajosa
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 80
 - Expresión de evaluación : Se valorará la mejor oferta económica de modo que la oferta con mayor baja respecto al precio de licitación se le otorgará una puntuación de 80 puntos y el resto se repartirán según la fórmula del apartado 14 del CCP
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 80
- Vehículos de bajas emisiones adscritos a las obras
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 20
 - Expresión de evaluación : Se valorará el empleo para la ejecución de las obras de vehículos comerciales con reducidas emisiones contaminantes de acuerdo con las normas. Hasta un máximo de 20 puntos conforme a la ponderación del apartado 14 del CCP.
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 20

Detalle de la Licitación:

→ https://contrataciondeestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=%2FTJVValnt7a%2F nSoTX3z%2F7wA%3D%3D